



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DECLARATIVA VERBAL DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
DEMANDANTE: LEIDON AREVALO GONZALEZ
DEMANDADO: IVAN CASTRO MAYA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00364 00.
FECHA: 06 SEP 2021.

En atención a que, revisada la lista de auxiliares de la justicia, no se observan peritos, requiérase a las partes, a fin de que aporten tres (3) nombres de profesionales de reconocida trayectoria o instituciones especializadas publicas o privadas, que sean idóneos, a fin de designar perito.

Los peritos deben cumplir con los requisitos del artículo 226 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003,2015-00364-00

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy 07 SEP 2021 Año _____
Modifico el auto anterior por anotación en estado
Número 063
SECRETARIO _____